



RIO GALLEGOS, 19 AGO 2008

VISTO:

El Expediente N° 62.208/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 36 de las presentes obra Nota interpuesta por la Ing. Natalia Bibiana TREJO;

QUE mediante la misma solicita su reintegro a los cargos docentes que posee en esta institución, a partir del 12 de Agosto del corriente año;

QUE la docente en cuestión venía usufructuando Licencia sin goce de haberes en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Parcial – Area: Sistemas y licencia por estudios avanzados con goce de haberes en el cargo ordinario Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Area: Sistemas – Orientación: Ingeniería de Software que posee en la División Ciencias Exactas e Informática, a partir del 11 de Febrero y hasta el 11 de Agosto de 2008, otorgada por Resolución N° 238/07 del Consejo Superior;

QUE han tomado la intervención de su competencia la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales y la Jefatura del Departamento Administración de Personal;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1º.- REINTEGRAR a la Ing. Natalia Bibiana TREJO (CUIL N° 27-24717806-1) en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Parcial – Area: Sistemas – Orientación: Ingeniería de Software y en el cargo ordinario Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple Area: Sistemas – Orientación: Ingeniería de Software que posee en la División Ciencias Exactas e Informática, a partir del 12 de Agosto de 2008, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVARSE.

DISPOSICION N°

404



DR. ALEJANDRO SÚNICO  
DECANO  
UNPA UARG

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL  
RIO GALLEGOS, 19 AGO 2008



Juan Carlos Bahamonde  
Jefe de Departamento Despacho  
UNPA - UARG